

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Carta de fecha 08 de Octubre del año 2009 del **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES ALGUEROS, MARISCADORES Y RAMOS FINES**, dirigida al Sr. Alcalde, mediante la cual solicitan la donación de material en mal estado.

2.- Oficio Nº1099 23.11.2009 de Adm. Y Finanzas, que informa de la disponibilidad de existencias para acceder a solicitud de la Institución señalada en el Nº 1, y solicita autorización al Concejo Municipal para donación.

3.- Acuerdo favorable del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 24 de Noviembre del 2009 en el sentido de acceder a la donación de lo solicitado.

DECRETO :

1º **DESE DE BAJA y DONESE:** al "SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES ALGUEROS MARISCADORES Y RAMOS lo siguiente, fuera de uso en el municipio.

BODEGA PARQUE INDUSTRIAL

-07 PLANCHAS DE ZINC ACANALADAS USADAS
-05 PLANCHAS EN V DIFERENTES MEDIDAS USADAS.

2º **ELIMINESE** de los registros de bodega estos materiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

OBA/HR//mev.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT OFICINA DE PARTES
03 DIC 2009
Nº SISTEMA CORRESPONDENCIA OFICINA